



**5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL INTERESADO**

.- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.

- Autoliquidación de licencia

TIPO DE SUELO	IMPORTE POR M/2	IMPORTE TOTAL
A) Suelo No Urbanizable	0,08 €/m2	
B) Suelo Urbano		
Unifamiliar	0,20 €/m2	
Plurifamiliar	0,26 €/m2	
Industriales y Servicios	0,20 €/m2	

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA. -**

- Copia de los títulos de propiedad de la finca o fincas afectadas
- Nota simple o certificación registral actualizadas, de las inscripciones de las mismas
- Certificación catastral y/o último recibo del IBI de la finca o fincas.
- PROYECTO redactado por técnico competente, que deberá contener los requisitos mínimos siguientes:
  - Memoria justificativa de las razones de la parcelación y de sus características en función de las determinaciones del Plan sobre el que se fundamenta, en la que se incluirá un capítulo sobre las licencias de parcelación o de edificación previamente otorgadas sobre la finca objeto de parcelación, adjuntando documentación acreditativa de dichos actos.
  - Descripción de las fincas resultantes de la parcelación realizada de acuerdo con los requisitos previstos en la Ley y el Reglamento Hipotecario, para que en su día puedan tener acceso al Registro de la Propiedad.
  - Descripción de las instalaciones y edificaciones existentes en la finca, justificando en este caso, el cumplimiento de los parámetros urbanísticos del Plan General.
  - Plano de situación de la finca o fincas objeto de la parcelación a escala 1/1000.
  - Plano de la finca o fincas objeto de agrupación o segregación, con expresión de superficies, linderos acotados, servicios y servidumbres que afecten a dichas fincas, curvas de nivel, y ordenación urbanística vigente a escala 1/500. Y en todo caso, descripción de las construcciones existentes a escala 1/100 o 1/200, indicando usos de las dependencias.
  - Plano o planos de la finca o fincas resultantes de la agrupación o segregación, con los mismos detalles de superficies, linderos acotados, curvas de nivel y servicios o servidumbres que afecten a dichas fincas, a escala 1/500, en los que aparezca perfectamente identificada cada una de las parcelas resultantes y pueda comprobarse que no quedan parcelas inaprovechables, según las condiciones señaladas por el Plan.
  - Cédulas Urbanísticas de las parcelas resultantes.
- Declaración de el/los técnicos autor/es del Proyecto, de conformidad del mismo con la ordenación urbanística aplicable
- Escrito de renuncia expresa de las licencias otorgadas con anterioridad a la licencia que se solicita, siempre que sea incompatibles con aquellas.
- Autorizaciones sectoriales que correspondan (Confederación Hidrográfica, Vías Pecuarias ...)
- En el caso de afección de las alineaciones señaladas en el Plan General, solicitud de alineación oficial

## 6. FECHA Y FIRMA

Fecha, nombre y rúbrica del declarante

En Collado Villalba a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Firmado el/la declarante

El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectronica.ayto-colladovillalba.org>.

Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

### ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.